Fecha: 18/08/2016-11: 16: 14

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA presenta la siguiente

el Pleno.

Esta PNL se hace eco de la demanda de la comunidad educativa y organizaciones sociales, políticas, de padres y madres, así como de estudiantes, que exigen "un acuerdo que evite el aumento del fracaso escolar y restituya la democracia en los centros y la equidad en el sistema educativo de cara al inicio del próximo curso escolar".

Proposición no de Ley de medidas urgentes frente a la LOMCE, para su debate en

Se trata de una serie de medidas urgentes para este curso 2016-2017 que se inicia en septiembre, para su inmediata puesta en práctica.

Es imprescindible frenar cuanto antes el aumento del fracaso escolar, la segregación temprana y la expulsión del alumnado con más dificultades y menos recursos de los centros escolares. Esto se está produciendo mediante la doble vía que implantó la LOMCE en cuarto curso de la ESO, que impide a muchos alumnos y alumnas la posibilidad de cursar bachillerato.

La separación tajante de cuarto de ESO en dos opciones, la de enseñanzas académicas que conducirá al Bachillerato, y la de enseñanzas aplicadas que conducirá a la Formación Profesional, supone una diferenciación temprana del alumnado que dirige a la población escolar con mayores dificultades o menos recursos hacia la FP de grado medio, convirtiéndola de nuevo en una vía de segunda categoría. Estos itinerarios suponen una segregación clasista, un ataque directo a la compensación de las desigualdades de origen que atenta contra la igualdad de oportunidades.

Igualmente es necesario para frenar el aumento del fracaso escolar recuperar la diversificación curricular en cuarto de ESO, permitiendo al alumnado que cursa los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) la posibilidad de obtener la titulación en ESO a través de estos programas. Todo el alumnado debe terminar la ESO, pues se trata de una etapa obligatoria. Es una exigencia de justicia y, además, es una exigencia legal. Estas fueron las metas que inspiraron los programas de diversificación curricular, que fueron un éxito en aquellos centros en que los profesores se comprometieron con responsabilidad y entusiasmo para garantizar a los alumnos y alumnas de diversificación el logro de esas metas.

De igual manera, es necesario garantizar la titulación en ESO de quienes hayan seguido los programas de **Formación Profesional básica** (FPB) que la LOMCE ha implantado y, simultáneamente, paralizar la aplicación de la FPB en todo el sistema educativo. Esta solo sirve para fomentar la segregación temprana y la expulsión del alumnado con más dificultades de aprendizaje, aumentando el fracaso escolar.

El cambio introducido por la LOMCE ahondará, como se ha comprobado, en la segregación del alumnado. Mientras que los Programas de Cualificación Profesional

Inicial (PCPI) —siendo mejorables— estaban dirigidos a dar una oportunidad al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje para evitar el fracaso escolar al final de la escolarización obligatoria (mayores de 16 años) y conducían a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, la FPB se adelanta a partir de segundo curso de la ESO si se ha repetido, a los 15 años. Se establece así que solo se podrá adquirir el título de Graduado si se supera el bloque de asignaturas troncales de la evaluación final de ESO, algo que condena de hecho a este alumnado a la marginación social pues no le permite continuar sus estudios o insertarse en el mundo laboral con una mínima titulación básica. Además, no ha sido una opción excepcional (como los PCPI) sino una vía ancha para conducir de forma masiva hacia la FPB a un alumnado todavía muy joven.

Esta filosofía segregadora que hay detrás de la FPB, se traslucía muy claramente en el primer redactado del anteproyecto de la LOMCE en donde se proponía explícitamente empujar hacia estos programas a los que tengan una "situación socioeconómica desfavorable", equiparando como algo dado pobreza y poca capacidad para el estudio. Esta es la mentalidad y la concepción educativa de fondo que subyace a la legislación neoliberal de la LOMCE.

Por otra parte, es necesario que las Administraciones Educativas establezcan mecanismos para garantizar el **derecho a la educación de los y las jóvenes con diversidad funcional**, aunque hayan cumplido 21 años, garantizando los apoyos necesarios y su futura integración laboral y continuar con su formación.

Para evitar el fracaso escolar, la segregación temprana y la expulsión temprana, también es preciso eliminar las **reválidas**, **evaluaciones finales de etapa de la LOMCE y los rankings**. Las investigaciones demuestran que, a pesar de los recursos invertidos en evaluaciones estandarizadas desde la década de los 90, no hay mejoría consistente ni significativa en los resultados escolares de los países en los campos o aspectos evaluados. Más bien se observan efectos negativos, así como debilidades técnicas.

Se comprueba así que estas evaluaciones estandarizadas tienen los siguientes efectos: a) deslegitiman la función docente e incrementan la desconfianza hacia el profesorado que tiene docencia directa, pues se recurre a otros profesionales; b) se degradan de contenidos, pues se acaba estudiando lo que se examina, centrándose el tiempo y los esfuerzos docentes en preparar exámenes; c) se incide en un importante coste económico, tan alto como inútil, por la realización de las múltiples pruebas externas; a lo que se añade el coste para las familias del alumnado que haya suspendido cuando tengan que pagar academias para repetir la reválida; d) la publicidad de estas pruebas mediante rankings convierte la evaluación en un mecanismo de competición entre centros, no de cooperación, y en un dispositivo de clasificación y segregación del alumnado y los centros escolares.

En el ámbito universitario, es ineludible de cara al próximo curso académico suprimir las subidas de **tasas universitarias** que se han venido produciendo desde 2012 así como modificar la política de becas, aumentando las mismas. Las consecuencias de la política universitaria del PP ha supuesto la expulsión de hasta 100.000 estudiantes de la Universidad. Acceder a algunas carreras cuesta hoy hasta

tres o cuatro veces lo que costaba en 2007, justo antes de las últimas reformas universitarias.

Es igualmente indispensable **paralizar el 3+2** en las universidades. Con el decreto 3+2 se acelera la expulsión de alumnado de las universidades públicas mientras se traspasan estudiantes a las privadas. Con los actuales precios de los másteres, los costes de los dos últimos cursos resultan inasumibles para la inmensa mayoría de las familias. Además, este decreto supone la eliminación de carreras, la devaluación del título de grado y el despido de parte de un profesorado universitario cada vez más precarizado.

Frente a las medidas propias de un modelo de gestión educativa autoritaria implantada por la LOMCE, impuesta en contra de la comunidad educativa, consideramos urgente **restituir la democracia en los centros escolares**. Para ello proponemos la eliminación del modelo de nombramiento de directores y directoras LOMCE, que facilita que se destituyan direcciones críticas y se impongan afines.

Asimismo, proponemos la restitución de las competencias de **los consejos escolares**, arrebatadas con el modelo de gestión empresarial de la educación que puso en marcha esta ley. La LOMCE los recortó de tal forma que han quedado relegados a funciones meramente consultivas, arruinando así el funcionamiento democrático y participativo en los centros educativos, lo que contradice el artículo 27 de la Constitución. Por eso, si queremos restaurar la democracia y la participación efectiva de toda la comunidad educativa en el funcionamiento de los centros, lo que resulta clave para considerar la tarea educativa y la prevención del fracaso escolar como un proyecto conjunto, se han de restituir las competencias de los consejos escolares. Estos han de volver a ser el órgano de gobierno de los centros, albergando en ellos la representación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Por supuesto, dentro de estas medidas urgentes se plantean aquellas que apuestan por la equidad. En primer lugar, acordar que no habrá **ni un recorte más** en la escuela pública. En segundo lugar, **revertir los que se han hecho**. Esto sería posible desde un incremento de los presupuestos educativos que lograra situarnos, al menos, en la inversión educativa de 2009. Tengamos en cuenta que según datos provisionales de la Estadística del Gasto en Educación, Cultura y Deporte publicados por el Ministerio de Educación el pasado 12 de agosto de 2016, el gasto educativo conjunto en Educación se situó en 2014 en el 4,31% del PIB, es decir, en niveles de 2005. Con 44.846 millones de euros, 2014 queda así por debajo en gasto total que el año 2007, en el que se gastaron más de 46.000 millones; más aún de 2009, año en el que se gastaron más de 53.000 millones de euros. Hablamos de un recorte desde entonces de más de 9.000 millones de euros.

Las medidas que frenen recortes y los reviertan deben aplicarse también en concreto al ámbito universitario. Recordemos que el recorte en Universidad asciende a un 62,5%; los contratos de ciencia se han reducido un 43%; la I+D+i, un 25,52%; las becas y ayudas al estudio un 11,6% y los programas Erasmus, un 41,4%. Las universidades perdieron más de 1.700 millones euros de financiación en los últimos seis años, recortándose el porcentaje de inversión universitaria en función del PIB, que ha descendido al 0,83%.

En aras de la equidad también es necesario evitar la supresión de líneas en los centros educativos públicos, algo que favorece a la educación privada-concertada y que se está potenciando en determinadas Comunidades Autónomas. Con ello se consolida un proceso de privatización de la educación, fomentado desde los responsables de la educación pública. Proceso que nos ha situado en 2016 a la cabeza de la Unión Europea, junto a Bélgica, en cuanto al peso de la educación privada-concertada en el sistema educativo: hasta 22 puntos por encima de la media de la UE.

Esta paralización del proceso de privatización educativa debe extenderse también al **ámbito universitario** donde, desde 1997, las universidades privadas han pasado de 12 a 32. Mientras, en el mismo periodo, no se ha abierto ni un solo campus público, manteniéndose los 50 que había. Para ello se ha de acordar la paralización de la aplicación del *Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios*, que flexibiliza aún más los requisitos de creación de universidades privadas.

Mientras se llega a un acuerdo para una nueva ley educativa consensuada socialmente, que establezca una red pública única que sea garante del derecho a la educación de todos los niños y niñas, en tanto que el sistema de conciertos siga existiendo, se han de establecer mecanismos efectivos para articular la retirada inmediata de la financiación pública a los centros que incumplan las exigencias establecidas por la legislación actual. De esta manera, esta retirada habrá de iniciarse de forma instantánea para aquellos centros concertados que segregan a niños y niñas en contra del mandato constitucional.

Medidas igualmente necesarias para afrontar la equidad educativa son el apoyo a la educación compensatoria, desde un enfoque inclusivo e integrador, así como la universalización de la educación infantil pública. Es urgente favorecer la escolarización temprana, en su triple función de desarrollo y socialización del niño y la niña, para contribuir al progreso escolar en etapas educativas posteriores. También como factor compensador de desigualdades, para lo cual se considera urgente que las Administraciones educativas amplíen la oferta de plazas públicas de educación infantil, garantizando su carácter plenamente educativo (no asistencial), hasta generalizar el segundo ciclo de Educación Infantil a toda la población, creando además plazas públicas suficientes de 0 a 3 años de cara a atender toda la demanda del primer ciclo.

La **inclusión** debe ser una apuesta clara como medida de equidad, dando prioridad a aquellos programas y medidas que favorezcan el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, así como a los Programas específicos de refuerzo, mejora y compensación educativa dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar. Asimismo ha de garantizarse una cobertura de bajas del profesorado inmediata, pues así no se verán recortadas las horas de apoyo educativo del alumnado que más dificultades tiene.

No podemos olvidar que la educación debe asegurar la igualdad en el acceso y en el desarrollo del derecho a aprender con éxito, combatiendo un fracaso escolar que es un fracaso social, puesto que afecta sobre todo al alumnado proveniente de las clases más desfavorecidas. Por ello es fundamental su **función compensadora**: dar más a quien menos tiene para que supere sus dificultades y desarrolle toda su potencialidad.

Otras medidas necesarias y urgentes para el nuevo curso que se inicia serían: restituir los servicios complementarios de comedores y transporte, así como sacar la asignatura de religión fuera del currículo y del horario escolar. Desde la aspiración política clara de derogar los acuerdos con el Vaticano, desde una concepción de la escuela pública donde no cabe el adoctrinamiento religioso, esta asignatura habrá de considerarse no evaluable y sin valor académico.

Por último, y no menos importante, se solicita valorar justamente el trabajo y la función de los docentes. Para ello resulta imprescindible **frenar y revertir los recortes en profesorado**, restituyendo sus condiciones laborales pasadas, recuperando ratios, horarios y condiciones de trabajo que tanto han empeorado en los últimos años. Desde que gobierna Rajoy el profesorado no universitario ha sufrido un recorte de 33.684 profesionales (-8,1%), mientras que los docentes interinos sin plaza fija han aumentado en más de 10.000, lo que equivale a una subida del 12%. Con un millón de alumnos y alumnas más, se cuenta sin embargo con 30.000 profesores menos.

Debemos cuidar al profesorado y asegurarle unas condiciones dignas, pues el nivel del sistema educativo de un país depende también del nivel de su profesorado. Esto implica también garantizar la estabilidad laboral y la igualdad de derechos laborales del profesorado interino, de educación de adultos y de educación a distancia así como del personal no docente (fisioterapeutas, auxiliares técnicoseducativos, intérpretes de lengua de signos, etc.): ha de reconocerse su experiencia como criterio preferente, garantizar su estabilidad laboral, incluido el pago de sus vacaciones.

Lógicamente, esta PNL no plantea un acuerdo definitivo por la educación, sino un acuerdo de medidas de urgente aplicación para el curso próximo. Eso sí, surgidas ya de un amplio acuerdo de la comunidad educativa, estas medidas aspiran a convertirse en inspiradoras de la tan deseada nueva ley educativa. Ley que solo podrá establecerse democráticamente, es decir, mediante el diálogo social y una amplia participación de la comunidad educativa en su conjunto.

Por todo ello, fieles a nuestro compromiso de apoyar, impulsar y llevar al Congreso de los Diputados, sin recortes de ningún tipo, el Acuerdo sobre medidas urgentes frente a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del pasado mes de julio de 2016, lo presentamos íntegramente ahora como PNL en el Congreso.

Hacemos así nuestras las palabras plasmadas en este Acuerdo: "La reforma de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) no se puede pactar con unas pocas medidas superficiales realizadas con prisas para formar gobierno, cuando la comunidad educativa y la mayoría de fuerzas políticas están pidiendo su derogación. Una ley que dé estabilidad al sistema educativo necesita participación, debate y acuerdos que consigan cambiar la inercia que han tenido las últimas leyes educativas".

Este Acuerdo fue elaborado y adoptado por una amplia representación de la comunidad educativa, incluyendo además organizaciones sociales y políticas,

asociaciones de padres y madres, así como de estudiantes, que apoyaron con su firma el documento de bases para una nueva ley educativa. En concreto, los firmantes de este Acuerdo son:

- i) Colectivos sociales: Amesti Educació (Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia), Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla, Europa Laica, Junta de Portavoces de Educación Infantil, Mareas por la educación pública, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya y Stop Ley Wert/La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: ATTAC España (Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana), OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud Sin Futuro, Red IRES (Investigación y Renovación Escolar), Rosa Sensat, Yo Estudié en la Pública;
- ii) <u>Sindicatos y colectivos de estudiantes</u>: Sindicato de estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino;
- iii) Asociaciones de madres y padres: Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado;
- iv) <u>Organizaciones sindicales</u>: Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, Confederación Stes-intersindical y Sindicato de Enseñanza de Madrid de la CGT;
- v) <u>Partidos políticos</u>: Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Podemos y Esquerra Republicana.

A partir de todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados y Diputadas insta al Gobierno a establecer las siguientes **Medidas urgentes frente a la LOMCE**:

- 1. Frenar el aumento del fracaso escolar, la segregación temprana y la expulsión del alumnado de los centros.
 - Evitar la doble vía en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que impide para muchos alumnos/as la posibilidad de cursar bachillerato.
 - Recuperar la diversificación curricular (prolongación del Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento, PMAR) en cuarto de la ESO con la posibilidad de titulación.
 - Posibilitar la titulación de quienes sigan o hayan seguido los programas de Formación Profesional básica (FPB) y paralización de la misma.

- Derecho a la educación de los/as jóvenes con diversidad funcional, aunque hayan cumplido veintiún años, para que no queden fuera del sistema educativo.
- Eliminar las Evaluaciones finales de etapa de la LOMCE y los rankings.
- Supresión de las subidas de tasas universitarias, realizadas a partir de 2012, y modificación de la política de becas con el aumento de las mismas.
- Paralización del 3+2 en las universidades.

2. Restituir la democracia en los centros escolares.

- Eliminar el modelo de nombramiento de directores y directoras LOMCE.
- Restituir las competencias de los consejos escolares.

3. Apuesta por la equidad.

- No más recortes en la escuela pública y reversión de los que se han hecho.
- No a la supresión de líneas en los centros educativos públicos para favorecer la educación privada-concertada.
- No más recortes en universidades públicas y reversión de los que se han hecho.
- Detener la privatización.
- Paralización de la aplicación del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- En tanto que el sistema de conciertos siga existiendo, retirada inmediata de los mismos a los centros que incumplan las exigencias establecidas.
- Apoyo a universalización de la educación infantil pública y a la educación compensatoria.
- Restituir los servicios complementarios de comedores, transporte, etc.
- Religión fuera del currículo y del horario escolar y, como medida urgente, que sea considerada no evaluable y sin valor académico.
- Frenar los recortes en profesorado y restituir sus condiciones laborales: restituir las *ratios*, horarios y condiciones de trabajo para todo el profesorado.
- Estabilidad laboral e igualdad de derechos laborales del profesorado interino, de educación de adultos y de educación a distancia y del personal no docente (fisioterapeutas, auxiliares técnicos-educativos, intérpretes de lengua de signos, etc.): reconocimiento de su experiencia como criterio preferente, garantizar su estabilidad laboral incluido el pago de sus vacaciones, teniendo en todo momento las mismas condiciones que sus compañeros/as.
- Paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Madrid, 18 de agosto de 2016

Palacio del Congreso de los Diputados

Fdo:

Alberto Garzón Espinosa Portavoz

Cedace R SANIDOS PODEMOS 28071 MaŒN COMÚ PODEM EN MAREA Miguel Ángel Bustamante Diputado

G.P. UNIDOS PODEMOS EN COMÚ PODEM

EN MAREA